



A la atención de:

Excmo. Sr. D. John Roberts, Presidente del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, Su Señoría Samuel Alito, magistrado asociado del Tribunal Supremo de los Estados Unidos

Bruselas, 6 de mayo de 2022

Excelentísimos,

La elección reproductiva — el derecho de una mujer a tomar una decisión privada sobre su cuerpo y a decidir si lleva o pone fin a un embarazo no deseado sin injerencias políticas- es fundamental para la autonomía y la libertad de la mujer, garantizando que todas las mujeres tengan los mismos derechos en nuestra sociedad.

La votación preliminar del Tribunal Supremo de los Estados Unidos para revocar el asunto Roe contra Wade, que establece el derecho constitucional al aborto, es motivo de profunda preocupación. Dejaría la puerta abierta a restricciones o prohibiciones del aborto en todo el país.

Este proyecto de decisión amenaza con negar a las mujeres y las niñas su libertad, autonomía corporal y libertad, valores que los Estados Unidos se han impuesto históricamente. La protección de los derechos de la mujer es vital para los valores que tanto Estados Unidos como la Unión Europea defienden.

Esta decisión solo reforzaría una tendencia mundial, que ya se está produciendo en los Estados Unidos. En la actualidad, los derechos reproductivos se están viendo amenazados y socavados en Estados Unidos, con 9 Estados que han introducido medidas restrictivas hasta la fecha este año.

La prohibición del aborto no implica menos abortos; más bien pone en peligro la vida de las mujeres, ya que se verán obligadas a recurrir a métodos inseguros y poco fiables. Esta posible decisión pondría en peligro la vida de millones de mujeres y niñas en Estados Unidos.

Además, reforzará las desigualdades. Roe vs Wade se ha asociado a la mejora de los resultados educativos, sanitarios y del mercado laboral para mujeres y niñas. Con las restricciones al aborto, es posible que las mujeres tengan que viajar miles de kilómetros para conseguir un aborto y las mujeres más vulnerables no podrán pagarlo.

También cabe recordar que una medida de este tipo estimularía también otros movimientos contra las mujeres y contra la libertad reproductiva en todo el mundo para forzar a mujeres y niñas a embarazos no deseados.

Por lo tanto, nosotros, diputados al Parlamento Europeo, les instamos a que respeten los derechos de la mujer y defiendan Roe vs Wade. Su derecho a elegir no debe ser impugnado.

Atentamente,

Soraya Rodríguez Ramos, diputada al Parlamento Europeo



Sylvie Brunet, diputada al Parlamento Europeo  
Pascal Durand, diputado al Parlamento Europeo  
Laurence Farreng, diputada al Parlamento Europeo  
Karin Karlsbro, diputada al Parlamento Europeo  
Fabienne Keller, diputada al Parlamento Europeo  
Karen Melchior, diputada al Parlamento Europeo  
Samira Rafaela, diputada al Parlamento Europeo  
Frédérique Ries, diputada al Parlamento Europeo  
Michal Šimečka, diputado al Parlamento Europeo  
Susana Solís, diputada al Parlamento Europeo  
Irene Tolleret, diputada al Parlamento Europeo  
Ioan-Drăgost Tudorache, diputado al Parlamento Europeo  
Hilde Vautmans, diputada al Parlamento Europeo  
Salima Yenbou, diputada al Parlamento Europeo  
Chrysoula Zacharopoulou, diputada al Parlamento Europeo